



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7556) 23 DE FEBRERO DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Arauca acreditado mediante Resolución No. 6148 del 16 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JOSÉ ALFREDO PÉREZ RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.510.456, el día 21 de febrero de 2023, radico en la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad de miembro del Directorio Departamental de Arauca acreditado mediante Resolución No. 6148 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **JOSÉ ALFREDO PÉREZ RAMÍREZ**.

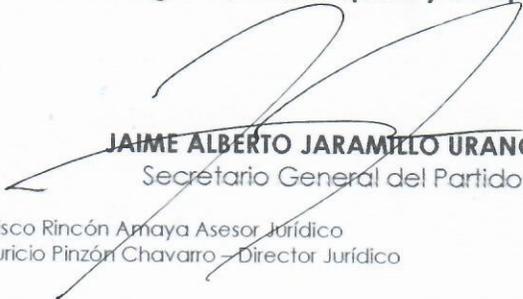
En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 21 de febrero de 2023, por el Sr. **JOSÉ ALFREDO PÉREZ RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.510.456, a la calidad de miembro del Directorio Departamental de Arauca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 21 de febrero de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya Asesor Jurídico
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico